

2019-593
ORDINARIO LABORAL

Pasa al Despacho del señor Juez, hoy veintiuno de junio de dos mil veintidós.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTÍZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022).

AUTO

Por Segunda vez, requiérase a la propiedad Horizontal FUENCARRAL para que atienda el requerimiento ordenado por este Despacho en diligencia que tuvo lugar el pasado 18 de marzo de 2022, mediante la cual se decretó como prueba de oficio:

“OFICIAR a la Administración de Propiedad Horizontal FUENCARRAL a efectos que remita al despacho las minutas y/o bitácoras de ingreso y salida de visitantes al Conjunto residencial Fuencarral correspondiente al periodo del 5 de marzo de 2018 al 26 de marzo de 2019.”

Aunado a lo anterior, adviértase a la unidad residencial requerida, que en caso de persistir el desacato al cumplimiento de la anterior orden judicial podría acarrearles sanciones penales y/o pecuniarias a que haya lugar. Líbrese oficio.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
BUCARAMANGA

El Auto anterior fechado **21 DE JUNIO DE 2022**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 077** FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **22 DE JUNIO DE 2022** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/83>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria